PRESIDENCIA

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE PROMULGACION DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

SANTIAGO, 9 de Septiembre de 1992.

No era mi propósito hablar en esta oportunidad, y creo que lo que aquí se ha dicho expresa lo que era necesario decir.

Me permito, sin embargo, expresar mi satisfacción ante la alegría que veo que en un mundo tan sensible como es el que constituyen ustedes, los intelectuales, los artistas, los creadores, despierta el nacimiento de esta ley. Y digo el nacimiento, porque quiero hacer una reflexión: el proyecto se envió en Octubre del año 90. Vamos a enterar casi dos años, dos años.

Y el proyecto se envió como fruto de mucha cosa previa. Ustedes habían estado abogando por esto durante años. El Ministerio recogió la idea, la tradujo en un texto escrito, se presentó al Parlamento, vino el debate, la gestación de una ley requiere más que los nueve meses de la gestación de una criatura humana. Desde que se concibe hasta que se traduce en el texto que entra a regir, como declaración de la voluntad soberana, que es la ley, es un proceso complejo.

Y como aquí se ha destacado, el mérito que tiene en este caso, que es muy ejemplarificador, es que en el Parlamento, en definitiva, se producen los consensos entre los distintos sectores que constituyen la Nación para expresar una voluntad colectiva, para tomar la decisión en nombre de todos.

Hay gente que se queja de que "por qué es tan lento, por qué la democracia es tan lenta". Y en verdad, la democracia es lenta. En un régimen autoritario, donde no hay Parlamento, o donde el Poder Legislativo lo constituyen cuatro personas, una ley se puede gestar en un plazo brevísimo, desde que sale de esta casa hasta que se aprueba pueden pasar horas. Una ley gestada en un Parlamento, donde está representada toda la Nación, donde hay distintos puntos

1

2

de vista, es un parto muy difícil. Pero, a la postre, termina siendo una expresión real de voluntad colectiva, fruto de un consentimiento. Y eso es muy importante. Esa es una parte del valor de la democracia.

Y el instrumento que ustedes se han creado en esta ley, el instrumento de corporaciones privadas que administran los derechos de autor, también va a ser expresión de una sociedad participativa, de una forma superior de crecimiento democrático, en que se le reconoce la plena capacidad -dejan de ser, en cierto modo, menores de edad-, a los artistas, para manejar ellos mismos los fondos de sus derechos de autor, administrarlos del modo que crean adecuado, participando.

Me alegro mucho haber podido contribuir, que mi gobierno haya podido contribuir a satisfacer este justo anhelo de ustedes, y deseo que ustedes sean capaces de aplicarla del mejor modo posible, de que en su aplicación, a través de ustedes mismos, esta ley dé todos los frutos que ustedes y yo esperamos de ella.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 9 de Septiembre de 1992.

MLS/EMS.